

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROCESO ELECTORAL 2022 PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA RED UNIVERSITARIA

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
1.	Sesiones informativas a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas.	Comisión Electoral del CGU	18		
2.	Entregar al Sistema de Educación Media Superior las convocatorias y carteles del Proceso Electoral en la sede de la Comisión Electoral del CGU.	Comisión Electoral del CGU	19		
3.	Entregar a los Centros Universitarios y al Sistema de Universidad Virtual las convocatorias y carteles del Proceso Electoral en la sede de la Comisión Electoral del CGU.	Comisión Electoral del CGU	19		
4.	Publicar las convocatorias para la elección de consejeros a los diferentes órganos colegiados de gobierno para el período 2022-2023, así como en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, Auxiliares de las Escuelas y Comisión Electoral del CGU	22		
5.	Revisar, previo a su publicación, la correcta integración de los padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas	25 al 29		
6.	Remitir al correo electrónico de la Comisión Electoral del CGU, previamente revisadas y con la documentación que las justifique, las solicitudes de corrección de padrones a que haya lugar.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas	25 al 29		
7.	Publicar en las unidades académicas los padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Directores de División y Directores de Escuela	31		
8.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente a la corrección de padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Recurrentes	A más tardar 1 día hábil posterior a la publicación de los padrones, en primera instancia. A más tardar 1 día hábil posterior a la resolución de primera o segunda instancia.		

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
9.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente a la corrección de padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en primera instancia; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en segunda instancia; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda	01 día hábil siguiente a la presentación del recurso en primera instancia		
			Hasta dos días hábiles siguientes a la presentación del recurso en segunda y tercera instancia		
10.	Recibir y validar solicitudes de registro de planilla de candidatos a representar los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		06 al 08	
11.	Capturar en el sistema electrónico de registro de planillas las solicitudes de registro de planillas de candidatos a representar los órganos colegiados de gobierno, <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		06 al 08	
12.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente al registro de planillas.	Recurrentes		A más tardar 1 día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
13.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente al registro de planillas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en primera instancia; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en segunda instancia; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda		Hasta dos días hábiles siguientes a la presentación del recurso	
14.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU las solicitudes de registro de planilla (originales del CGU, y copias de los Consejos de Centro y de los Consejos Divisionales).	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios		09	
15.	Registro electrónico del número, ubicación y la relación de funcionarios que integrarán las mesas de votación, en los Centros Universitarios y las escuelas del SEMS, <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		09 al 14	
16.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las solicitudes de registro de planilla (copias del CUEMS y de los Consejos de Escuela).	Subcomisión Electoral del CUEMS		12	
17.	Imprimir del sistema electrónico <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> y entregar las constancias de registro de planilla a los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		14	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
18.	Capacitar a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, a quienes fungirán como funcionarios de las mesas de votación y en su caso a los integrantes de las estaciones de votación, así como a los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje.	Comisión Electoral del CGU		15	
19.	Capacitar a los integrantes de las Subcomisión Electoral del CUEMS y Auxiliares de las Escuelas, a quienes fungirán como funcionarios de las mesas de votación y en su caso a los integrantes de las estaciones de votación, así como al personal de apoyo de cómputo.	Comisión Electoral del CGU		15	
20.	Vigilar que el proselitismo se haga en el tiempo y en la forma que marcan las convocatorias.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		17 al 22	
21.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente al proselitismo.	Recurrentes		A más tardar 1 día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
22.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente al proselitismo.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU en <u>tercera instancia</u> , según corresponda		02 días hábiles después de interpuesto el recurso	
23.	Publicar en las unidades académicas la información de las mesas de votación y en su caso de las estaciones de votación registradas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		19	
24.	Recoger el paquete de material electoral, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas en la sede de la Comisión Electoral del CGU	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y CUEMS		20 y 21	
25.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente a la integración y ubicación de las mesas de votación y en su caso, de las estaciones de votación.	Recurrentes		A más tardar 1 día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
26.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente a la integración y ubicación de las mesas de votación y en su caso, de las estaciones de votación.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU en <u>tercera instancia</u> , según corresponda		02 días hábiles después de interpuesto el recurso	
27.	Recibir y validar solicitudes de acreditación de representantes electorales y representantes auxiliares.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		20 y 21	
28.	Registro electrónico de las personas que fungirán como representantes electorales y representantes auxiliares <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		20 y 21	
29.	Imprimir del sistema electrónico <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> y entregar, a la persona designada por la FEU, las constancias de registro de representantes electorales y representantes auxiliares a los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		23	
30.	Instalación de las mesas de votación y en su caso de las estaciones de votación y jornada electoral para la elección de consejeros académicos y alumnos.	Comisión Electoral del CGU, Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS, Auxiliares de las Escuelas y funcionarios de Mesa de Votación		26 y 27 alumnos y 28 académicos	
31.	Capturar en el sistema electrónico de resultados los resultados de la jornada electoral, <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		Al concluir la jornada electoral respectiva	
32.	Cargar en el aplicativo electoral a través de <a href="http://www.electoral.udg.mx">www.electoral.udg.mx</a> , las actas de cierre firmadas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		Al concluir la jornada electoral respectiva	
33.	Interposición del "Recurso de Queja" referente a los incidentes que se presenten durante la jornada electoral.	Recurrentes		26 y 27 antes del cierre de la jornada electoral para alumnos, según corresponda, y 28 antes del cierre de la jornada electoral para académicos.	
34.	Resolución del "Recurso de Queja" referente a los incidentes que se presenten durante la jornada electoral.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU en <u>tercera instancia</u> , según corresponda		02 días hábiles después de interpuesto el recurso	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
35.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las actas de escrutinio y cómputo (originales del CGU, y copias de los Consejos de Centro, Consejos Divisionales).	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios		A más tardar al día siguiente de la jornada electoral	
36.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las actas de escrutinio y cómputo (copias del CUEMS y de los Consejos de Escuela).	Subcomisión Electoral del CUEMS		A más tardar el 30	
37.	Interposición del "Recurso de Revisión" referente a los resultados de la jornada electoral.	Recurrentes		A más tardar 1 día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
38.	Resolución del "Recurso de Revisión" referente a los resultados de la jornada electoral.	Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU en <u>segunda instancia</u> , según corresponda		02 días hábiles después de interpuesto el recurso	
39.	Calificar de legal y válida la elección de consejeros universitarios para integrar los Consejos de Centro Universitario, Consejos Divisionales, el CUEMS y los Consejos de Escuela, para el período 2022-2023.	Consejos de Centro Universitario y CUEMS			1ª quincena
40.	Llevar a cabo, en los Centros Universitarios donde sea el caso, la elección del o los representantes directivos ante el CGU.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios			1ª quincena
41.	Publicación de convocatoria, registro de planillas y elección de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU y calificación del Proceso Electoral para el período 2022-2023.	Comisión Electoral del CGU, a través de la Subcomisión Electoral del CUEMS			1ª quincena
42.	Interposición de recursos por inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU para el período 2022-2023.	Recurrentes			Aclaración hasta 24 horas antes del día de la elección; Queja antes de la clausura de la mesa de votación y Revisión 1 día hábil posterior a la elección
43.	Resolución de recursos por inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU para el período 2022-2023.	Aclaración y Queja, la Subcomisión Electoral del CUEMS; Revisión la Comisión Electoral del CGU, en <u>primera instancia</u> ; Aclaración y Queja la Comisión Electoral del CGU, en <u>segunda instancia</u>			Aclaración y Queja durante las 24 horas posteriores a su presentación y Revisión dentro de las 48 horas siguientes a la presentación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
44.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU los originales de los formatos de registro de planilla, así como las actas de escrutinio y cómputo de la elección.	Subcomisión Electoral del CUEMS			1ª quincena
45.	Sesión extraordinaria del CGU para calificar de legal y válida la elección de los consejeros alumnos, académicos y directivos, que integrarán este máximo órgano colegiado de gobierno, para el período 2022-2023.	H. Consejo General Universitario			2ª quincena
46.	Sesión ordinaria del CGU para instalar este máximo órgano colegiado de gobierno para el período 2022-2023.	H. Consejo General Universitario			2ª quincena

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
PROCESO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
1.	Publicar la convocatoria para la elección de consejeros académicos que integrarán el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Comisión Electoral del SUV	22		
2.	Publicar los padrones de elegibles y de electores de académicos del SUV.	Comisión Electoral del SUV	31		
3.	Registro de planillas para la elección de consejeros académicos que integrarán el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Comisión Electoral del SUV		06 al 08	
4.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU copias de los formatos de registro de planilla.	Comisión Electoral del SUV		09	
5.	Elección de consejeros académicos que integrarán el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Comisión Electoral del SUV		28	
6.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, copias de las actas de escrutinio y cómputo de la elección.	Comisión Electoral del SUV		29	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
7.	Interposición de recursos por inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros académicos que integrarán el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Recurrentes		Aclaración hasta 24 horas antes del día de la elección; Queja antes del cierre de la jornada electoral y Revisión 1 día hábil posterior a la elección	
8.	Resolución de recursos por inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros académicos del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Aclaración y Queja, Comisión Electoral del SUV, Revisión la Comisión Electoral del SUV, en <u>primera instancia</u> ; Aclaración y Queja la Comisión Electoral del CGU, en <u>segunda instancia</u>		Aclaración y Queja durante las 24 horas posteriores a su presentación y Revisión dentro de las 48 horas siguientes a la presentación.	
9.	Calificar de legal y válida la elección de consejeros para integrar el Consejo del Sistema de Universidad Virtual, para el período 2022-2023.	Comisión Electoral del SUV			1ª quincena